<u>CARTA FUNDAMENTAL</u>

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL MAGISTERIO

FASE DISTRITAL
BOGOTÁ D.C.

"EN BOGOTÁ TAMBIÉN LA ESCUELA ES TERRITORIO DE PAZ"

2022

CAPÍTULO I
Presentación y objetivos

PRESENTACIÓN

Los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio, son un evento deportivo, recreativo y cultural, enmarcado por la alianza interinstitucional celebrada entre el Ministerio de Educación Nacional, la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación- FECODE, El Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre — Coldeportes y las Cajas de Compensación Familiar la cual establece realizar los "*Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio en las disciplinas deportivas de mayor práctica y representación en el territorio Nacional*".

El certamen es producto de una concertación entre el Ministerio de Educación Nacional y la Federación Colombiana de Educadores - FECODE. Es dirigido a docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales.

También es una oportunidad para comprender el deporte para l@s trabajador@s de la Educación como escenarios que permitan principalmente su socialización, integración, organización y ejercitación de modo que contribuyan al bienestar físico y mental de l@s trabajador@s. En esta oportunidad queremos impulsar desde el deporte también el tema de *"En Bogotá la escuela también es territorio de paz".*

OBJETIVO GENERAL

Constituir una de las estrategias básicas para el bienestar de los educadores oficiales, propiciando la práctica del deporte en el magisterio colombiano y estimular así la sana competencia, la integración, el compromiso y la identificación con los valores, principios y objetivos del sistema educativo y de esta manera contribuir a su calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover el deporte, la cultura y la recreación como elementos integrantes de la salud física y mental, que preparan al educador para enfrentar positivamente las exigencias y retos de la época actual.
2. Motivar a los docentes de todo el país para que se integren mediante el deporte, participando activamente en los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio.
3. Promover la práctica de la actividad física y el deporte en el magisterio colombiano.
4. Recuperar y mantener los valores sociales, morales y culturales a través de la práctica deportiva.
5. Facilitar la integración interinstitucional a través del deporte y la recreación, logrando identidad y sentido de pertenencia.
6. Promocionar y difundir los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio, logrando una mayor participación de las diferentes regiones del país.
7. Crear conciencia sobre el deporte como medio de socialización todo y disciplina personal, con el propósito de ponerlo en práctica en ejercicio de la docencia tanto en aulas de clase como en otros espacios educativos.
8. Propiciar mediante el deporte el fomento de la práctica de principios, valores individuales y grupales, fortaleciendo la cooperación, el diálogo propositivo, el respeto mutuo, la creatividad, la autonomía, la autoestima, la convivencia, la aceptación de la diferencia y la integración.

CAPÍTULO II

ESTRUCTURA Y NIVELES DE ORGANIZACION

NACIONAL

La Dirección General de los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio está conformada por:

1. El Ministerio de Educación Nacional MEN
2. Departamento Administrativo del Deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre COLDEPORTES.
3. Federación Colombiana de trabajadores para la Educación FECODE

Distrital

La Dirección de los Juegos a nivel Distrital estará a cargo del Comité Organizador Distrital,

integrado por:

1. Delegado (a) de la dirección de talento humano de la Secretaría de Educación Distrital
2. Presidente (a) del sindicato filial de FECODE o su delegado (Según Actualización de la reglamentación 2021, reconoció al Directivo sindical Encargado de lo Deportivo y lo Cultural como el integrante de dicho comité).
3. Director (a) Caja de Compensación Familiar o donde los docentes estén afiliados.

CAPÍTULO III
DEPORTES – EDADES – CUPOS

DEPORTES INDIVIDUALES					
DEPORTES	GENERO	EDADES			
Ajedrez	Femenino - Masculino	Abierta			
Atletismo	Femenino - Masculino	CAT A	CAT B	CAT C	CAT D
Natación	Femenino - Masculino	CAT A	CAT B	CAT C	CAT D
Tenis de Mesa	Femenino - Masculino	Abierta			
Billar	Femenino - Masculino	Abierta			
Tejo	Masculino	Abierta			
Minitejo	Femenino	Abierta			

EDADES	AÑO DE NACIMIENTO
CATEGORIA ABIERTA	Nacidos desde el año 2000 en adelante
CATEGORIA A - (Hasta 30 años)	Nacidos desde el año 1992 en adelante
CATEGORIA B - (De 31 a 40 años	Nacidos entre el año 1982 y 1991
CATEGORIA C - (De 41 a 50 años)	Nacidos entre el año 1972 y 1981
CATEGORIA D - (Más de 50 años)	Nacidos en el año 1971 o antes
Nacidos entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre del año de competencia	

DEPORTES DE CONJUNTO		
DEPORTES	GENERO	EDADES
Baloncesto	Femenino - Masculino	Abierta - Tres (3) deportistas mayores de 45 años
Fútbol	Femenino - Masculino	Abierta - Tres (3) deportistas mayores de 45 años
Fútbol Sala	Femenino - Masculino	Abierta - Tres (3) deportistas mayores de 45 años
Voleibol	Femenino - Masculino	Abierta - Tres (3) deportistas mayores de 45 años

CAPÍTULO IV

Cupos por deporte y modalidad

CUPOS EN DEPORTES INDIVIDUALES CLASIFICADOS A FINAL NACIONAL

CUPOS - DEPORTES INDIVIDUALES													
DEPORTES	PRUEBA	EDADES										ENTRENADOR	TOTAL
		ÚNICA		CAT A		CAT B		CAT C		CAT D			
		FEM	MASC	FEM	MASC	FEM	MASC	FEM	MASC	FEM	MASC		
AJEDREZ	CLÁSICO	1	1									1	3
ATLETISMO	100 MTS												
	200 MTS												
	800 MTS												
	1500 MTS												
	3000 MTS												
	5000 MTS			2	2	2	2	2	2	2	2	1	17
	SALTO LARGO												
	IMPULSION BALA												
	LANZAMIENTO DE DISCO												
	RELEVO 4 X 100 MTS MIXTO X CAT.												
	RELEVO 4 X 100 MTS FEM X CAT.												
	RELEVO 4 X 100 MTS MASC X CAT.												
NATACIÓN	25 MTS LIBRE												
	50 MTS LIBRE												
	100 MTS LIBRE												
	25 MTS ESPALDA												
	50 MTS ESPALDA			2	2	2	2	2	2	2	2	1	17
	100 MTS ESPALDA												
	4 X 25 LIBRE MIXTO POR CAT.												
	4 X 25 ESPALDA MIXTO POR CAT.												
	4 X 50 LIBRE MIXTO POR CAT.												
	4 X 50 ESPALDA MIXTO POR CAT.												
TEJO	INDIVIDUALES - DUPLAS		2									1	5
MINITEJO	INDIVIDUALES - DUPLAS	2											
TENIS DE MESA	INDIVIDUALES												
	DOBLES MIXTOS	2	2									1	5
	EQUIPO												
BILLAR	TRES BANDAS	1										1	3
	LIBRE		1										
TOTAL	0	6	6	4	4	4	4	4	4	4	4	6	50

CAPÍTULO V

DE LOS PARTICIPANTES – INSCRIPCIONES – REQUISITOS Y PROMOCION

Los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio están dirigidos a los docentes y directivos docentes y personal administrativo con derechos de carrera, nombramiento provisional en vacancia definitiva o periodo de prueba que laboran en las instituciones educativas oficiales de las entidades territoriales certificadas y se encuentran registrados en la planta activa del sistema humano; sin tener en cuenta el estatus de afiliado o no a un sindicato o sus habilidades en tanto estos encuentros buscan estimular, potencializar y promover los valores deportivos.

Los deportistas se inscribirán en el deporte que participarán. Para compartir el líder de bienestar o de talento humano de la Secretaría de Educación autorizará la inscripción oficial mediante la promoción.

Podrán participar en los Juegos Nacionales del Magisterio los docentes, directivos docentes inscritos oficialmente al cierre de inscripciones.

El líder de bienestar o de talento humano es el responsable de realizar la inscripción de los deportistas e integrantes de la delegación oficial para estos juegos.

Ningún docente o directivo docente podrá participar en más de un deporte, ni podrá ser parte de una categoría diferente a la de su edad, ni representar más de una organización, municipio o departamento.

El comité organizador nacional promoverá a la fase final nacional a los equipos de conjunto y sus deportistas ganadores de la fase distrital, según los cupos establecidos en la norma general nacional emitida por el comité organizador nacional.

CAPÍTULO VI

NORMAS GENERALES PARA TODOS LOS DEPORTES

Es importante señalar que, en desarrollo de estos Juegos Deportivos las entidades territoriales certificadas en educación, los organizadores y los participantes deben tener en cuenta que aún es posible la propagación de la enfermedad por el coronavirus (COVID-19), por lo cual, es necesario seguir articulando e implementando las medidas de bioseguridad señaladas por el Ministerio de Salud y Protección Social para el regreso del desarrollo de estos eventos, promoviendo en todo

momento el autocuidado, la corresponsabilidad y solidaridad.

DOCUMENTO OFICIAL

El documento oficial exigido por la organización para todos los participantes será la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** o la contraseña expedida por la Registraduría con el sello de autorización y sin laminar, con fotografía debidamente autorizada, la cual debe ser presentada al momento de inscripción y formar parte de un evento deportivo, ó verificación de datos.

DE LAS INSCRIPCIONES

Para efectos de inscripción y participación, los y las jugadores y jugadoras podrán hacerlo de la siguiente manera:

Las interesadas e interesados pueden inscribirse únicamente en un deporte, ya sea de conjunto o individual.

Para las modalidades deportivas de conjunto los equipos se podrán conformar de manera libre.

Los deportes individuales y de mesa se disputarán bajo el sistema de paradas en una única fase Distrital conforme lo reglamente la Dirección Técnica de la Organización.

Una vez cerradas las inscripciones no se admiten cambios ni adiciones en las planillas de inscripción.

El entrenador y/o capitán deben registrar obligatoriamente todos los datos solicitados en la planilla de inscripción, la cual debe ser enviada al correo:

bienestar.olimpiadassed@educacionbogota.gov.co

Las planillas de inscripción serán recibidas desde el lunes 06 de junio hasta el domingo 19 de junio del presente año una vez cumplido este plazo las planillas que lleguen al correo no serán tenidas en cuenta

REUNIONES INFORMATIVAS / CHARLAS TÉCNICAS DE LOS DEPORTES

Se realizarán reuniones informativas generales de manera virtual que serán convocadas

oportunamente por el Comité de Dirección Distrital de los juegos.

En caso de que un delegado o deportista no pudiese asistir a la reunión informativa de su respectiva modalidad deportiva, el Comité de Dirección Distrital de los juegos dará por informado al deportista o equipo al cual representa, de todas las decisiones y disposiciones que en este se implementen para con el torneo y deberá ajustarse a la normatividad que de él se desprenda.

SISTEMAS DE JUEGO

Para los deportes de conjunto e individuales el sistema general de juego será por grupos en **triangulares y/o cuadrangulares**, que serán sorteados en la reunión informativa y se disputara en fase distrital.

Para autorizar la realización de una prueba en los deportes individuales se exigirá un mínimo de **cinco (5)** competidores al momento de iniciar una competencia.

DE LAS NORMAS DE JUEGO

El Comité Distrital de los juegos garantizará toda la infraestructura y logística para el desarrollo de los mismos, sin ningún costo para sus participantes. (Coordinación general, coordinación técnica, coordinación local, gestores deportivos, escenarios deportivos, jueces, apoyo médico y veedurías deportivas).

Todo equipo participante, en las diferentes modalidades, nombrará un delegado - delegada y/o entrenador - entrenadora quien será el conducto regular entre su equipo y las autoridades del torneo; gozará de plena autonomía para tomar las decisiones a que haya lugar y deberán hacerse presentes obligatoriamente en la reunión técnica y en todas aquellas citadas por la organización del torneo. La no asistencia de uno ó varios delegados - delegadas, no les exime de acatar las decisiones y recomendaciones que allí se presenten y tomen.

El delegado - delegada y/o entrenador - entrenadora de cada equipo participante en las diferentes modalidades deportivas es el encargado - encargada de diligenciar, registrar y entregar la planilla oficial de juego.

El delegado - delegada y/o entrenador - entrenadora del equipo será la persona encargada de velar por la veraz inscripción, buena participación y comportamiento de los integrantes de su equipo durante el torneo.

Todo reclamo, solicitud y/o trámite que se desee realizar ante la organización, por presuntas

violaciones o vulneraciones de los derechos de los participantes o las normas vigentes, deberá presentarse al correo de la coordinación técnica coordinaciontecnica.olimpiadas@educacionbogota.gov.co con las pruebas de lo expuesto y las pretensiones del equipo, el plazo para remitir la reclamación o solicitud será de 24 horas hábiles después de la realización del encuentro deportivo en mención, en un horario de 10:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

La recepción de la solicitud NO implica ACEPTACIÓN de la misma.

Cualquier solicitud o trámite carente de uno o varios de los requisitos mencionados se abstendrá de ser tramitada.

Como **demanda** se entiende, la actuación que persigue la nulidad de un partido o fallo sobre los puntos, diferentes del resultado obtenido y anotado en la planilla de juego, interpuesta por violación a los derechos de los participantes o de las normas reglamentarias u otros aspectos relacionados con el desarrollo de los torneos. Las demás peticiones que persigan otros objetivos serán consideradas como **reclamaciones**. No se resolverá ninguna demanda carente de evidencias que deben ponerse de manifiesto durante la realización del partido, como por ejemplo una presunta suplantación ó alineación irregular, que se considera cuando el jugador sancionado o no inscrito es alineado en el campo de juego.

También cuando la demanda sea por situaciones o circunstancias originadas en la ejecución de los eventos, que no se hayan advertido antes o que no estén contempladas en la presente Carta Fundamental que ameriten fallo o modificación alguna, se aplica lo resuelto al caso presentado, no será retroactivo ni afectará resultados deportivos anteriores y pasará a ser parte del presente reglamento, en todo caso primará lo deportivo sobre lo administrativo.

Toda demanda deberá ser presentada a través del delegado - delegada y/o entrenador - entrenadora del equipo afectado, ante la coordinación técnica del torneo, dentro de las 24 horas siguientes al hecho que motiva la reclamación. Para partidos del día sábado ó domingo, las 24 horas son hasta el día lunes siguiente a las 5 PM. La carta de demanda o reclamación debe concretarse al hecho que la origina sin hacer uso de las generalidades, ni antecedentes por casos análogos. El o la demandante debe presentar el texto de la demanda en el plazo establecido.

Ningún jugador o jugadora podrá portar objetos peligrosos para sí o para los otros jugadores. El calzado tiene que satisfacer las condiciones de uso de los diferentes escenarios deportivos.

Serán causales de expulsión del torneo:

a) Si a un participante se le detecta aliento de alcohol o estar bajo el efecto de sustancias alucinógenas. Además de que no se le permitirá participar en el juego, hecho que será comunicado al delegado - delegada y/o entrenador - entrenadora del equipo por parte del árbitro y veedor.

b) Si el entrenador - entrenadora, delegado - delegada, auxiliares, jugadores ó integrantes de las barras toma o toman parte de un juego y se le detecta aliento de alcohol o se

comprueba que está bajo efectos de sustancias alucinógenas. Será expulsado - expulsada del terreno de juego y del TORNEO.

c) El uso, intimidación y porte de armas en los campos deportivos, por parte del entrenador - entrenadora, delegado - delegada, auxiliares, jugadores ó integrantes de las barras. Además de la expulsión del equipo del torneo en el que participa, será motivo de apertura para sanción disciplinaria.

Por seguridad, **los y las integrantes de las barras y todos los espectadores acompañantes** deberán permanecer fuera del área de juego, ya que no se asume ningún tipo de responsabilidad por lesiones ó accidentes que se presenten en el transcurso de los partidos.

CAPÍTULO VII

De los horarios y cronograma

La fijación de horarios y escenarios para los partidos son competencia exclusiva de la organización de los juegos. La programación deportiva se desarrollará los sábados a partir de las 12:00 m, domingos y festivos a partir de las 8:00 a.m. y de lunes a viernes (en caso de ser necesario) a partir de las 6:00 p.m. en escenarios cumplan con las especificaciones establecidas por la organización.

Para efectos de programación, por ningún motivo se darán concesiones especiales en cuanto a calendario, horario o escenario.

Publicación de Programaciones. Semanalmente se emitirá un boletín informativo con la actualización de las tablas de posiciones y puntuación, resolución de penas y sanciones y programación, el cual se publicará los días **miércoles** de cada semana.

La dirección del Torneo no se hace responsable del envío de programaciones remitidas por correo electrónico al igual que las informaciones que por alguna razón sean suministradas telefónicamente o medios informales.

Después de elaborada y expedida la programación, **NO** se aceptarán aplazamientos ni cambios de horarios o encuentros deportivos por ningún motivo.

Para aplicar el W.O. o la no presentación de jugadores se esperan quince (15) minutos a partir de la hora programada. Si el partido anterior sufre retardo en su finalización, el juego debe comenzar inmediatamente el campo este libre es decir para este caso NO SE ESPERARÁN LOS 15 MINUTOS.

El tiempo de espera para todos los deportes tanto individuales como deportes de conjunto será de 15 minutos; si transcurrido este lapso se da la no presentación ó presentación incompleta o reducida (menos de los jugadores mínimos reglamentarios autorizados) de uno o los dos equipos en la hora, fecha y campo designado por la dirección del Torneo, o presentarse sin todos los documentos establecidos para la identificación en el torneo o se presentan y se detecta una

presunta alineación irregular, se generan falta de garantías o se presentan sin uniforme; los jueces y árbitros ***decretan el W.O****. LOS EQUIPOS Y LOS JUECES NECESARIAMENTE SE DEBEN PRESENTAR AL TERRENO DE JUEGO y CUMPLIR LO PERTINENTE.*

Equipo que pierda ***dos (2) partidos por W.O,*** *quedara excluido del Torneo.*

Si la reducción se presenta en ambos bandos, el partido se dará por terminado y ambos equipos perderán los puntos marcados hasta ese momento, el marcador oficial de ese partido es igual al establecido para el W.O.

Si en la ronda clasificatoria se presenta empate en puntos para definir un puesto dentro de un mismo grupo, clasificará primero quien tenga mejor JUEGO LIMPIO (el equipo de menor acumulado). Si persiste el empate se tiene en cuenta los ítems específicos por modalidad deportiva.

CAPÍTULO VIII
JUSTICIA DEPORTIVA

DE LAS REGLAS DE JUEGO Y ARBITRAJE

Las reglas de juego para las diferentes modalidades deportivas son las establecidas y promulgadas por las Federaciones Internacionales acogidas por la Federación Colombiana del respectivo deporte y por la Dirección del torneo.

La dirección de los juegos no se hace responsable CIVIL ó PENALMENTE, POR LESIONES O ACCIDENTES QUE SUFRAN LOS PARTICIPANTES ó SUS ACOMPAÑANTES, dentro o fuera del terreno de juego, DURANTE EL DESARROLLO DEL TORNEO.

Cada deportista debe portar su documento de identidad, carné de EPS y ARL.

En cada encuentro deportivo se contará con un apoyo médico quien prestará los Primeros auxilios, orientará sobre los procedimientos médicos y registro en planillas de juego.
El juzgamiento del torneo estará a cargo de profesionales adscritos a colegios y/o ligas debidamente reconocidas por su nivel.

El árbitro o juez deportivo es la suprema autoridad en el terreno del juego y en la dirección de los encuentros. Sus fallos y decisiones son asuntos de hecho y en cuanto a los resultados de los partidos son inapelables. La organización proveerá a los árbitros que llevarán la planilla de juego. La firma de los jueces dará fe de lo que en ella se anote, debiendo constar en todos los casos:

a) Nombre de los equipos que se enfrentan, campo de juego, la fecha y hora de iniciación, los

retardos o esperas y la hora de finalización del juego.
b) Los nombres y números de los y las jugadores que actúan en cada partido.
c) Los nombres y firmas de todo el cuerpo arbitral responsable del partido.
d) El informe claro y detallado de las incidencias del partido, en caso de problemas técnicos o disciplinarios, señalando los amonestados y/o expulsados y explicando claramente la conducta individual de los jugadores, equipos, barras y toda la información pertinente, que sirva para establecer la aplicación de sanciones por parte del Tribunal Disciplinario del Torneo.

Los árbitros no son recusables por los jugadores - jugadoras, entrenadores - entrenadoras, directivos - directivas, barras o los equipos participantes. La dirección del torneo designará Veedores quienes presentarán el respectivo informe de cada partido, incluyendo la actuación del árbitro.

Cuando el normal desarrollo de un partido sea entorpecido en su labor arbitral con demostrada resistencia a cumplir órdenes ó por falta de garantías a sus colaboradores, por parte del delegado - delegada, suplentes, barras, jugadores de uno o ambos equipos, el árbitro exigirá al capitán o capitanes materia de juicio su efectiva colaboración para la correcta culminación del partido. Si su solicitud no es atendida satisfactoriamente, el árbitro suspenderá el partido por falta de garantías, así mismo, los hará si se presenta inmovilidad o renuncia al juego, por retiro voluntario de los jugadores - jugadoras o en caso de agresión contra él o sus colaboradores.

El equipo que cometa la falta perderá los puntos con un marcador en contra (según la modalidad deportiva) aunque estuviese ganando el partido, sin perjuicio de cualquier otra sanción, que imponga el Tribunal Disciplinario. En caso de reincidencia, el equipo será retirado automáticamente del Torneo. Si el marcador del equipo contrario es superior al mínimo exigido, éste se mantendrá y ganará los puntos. Si son ambos equipos los involucrados en la falta, a los dos se les aplicarán lo dispuesto en este artículo.

Las y los jugadores, el o la delegada ó los y las capitanas de los deportes de conjunto son los y las responsables de la actuación de sus equipos y de las barras acompañantes. En caso de comportamientos inadecuados de alguna o alguno de los mencionados, a solicitud del árbitro del compromiso se les pedirá que se retiren voluntariamente de las instalaciones deportivas. En caso de no ser atendida de manera satisfactoria la solicitud, el árbitro culminará el encuentro por falta de garantías y al equipo al cual pertenezcan las mismas se aplicará las sanciones contempladas en este documento.

Todo partido en el cual se haya jugado más del 75% del tiempo oficial si no fuere posible su culminación por causas de fuerza mayor, el árbitro lo dará por terminado con el marcador que exista en el momento de ser suspendido. Si el tiempo es inferior al 75% del total, el partido se reiniciará en lo posible bajo la dirección del mismo árbitro y jueces que lo estaban dirigiendo. También se tendrá en cuenta la misma ubicación dentro del terreno de juego por parte de los equipos si se desarrolla en el mismo campo. Si es en otro campo, se sorteará la posición de los equipos y se jugará el tiempo restante.

En voleibol el 75% se considera cuando se ha jugado un set y en el segundo set se tiene un

marcador mínimo de 13 puntos. Si el marcador es menor el partido se reinicia totalmente.

Si es necesario se designarán otros jueces para la continuidad de un partido, sin que por esta causa haya derecho a demanda o reclamación alguna.

Para la continuación de un partido que haya sido suspendido se mantiene la cuenta de los cambios, la nómina, el marcador, las amonestaciones, las sanciones y el tiempo restante, deben mantenerse igual que al momento de la suspensión; para lo cual el árbitro y el veedor reportarán en su informe dicho historial**. En estos casos NO HAY TIEMPO DE ESPERA.**

Se consideran causas de fuerza mayor, para suspender un partido:

1. Invasión al terreno de juego por parte del público ajeno a los equipos, si no fuere posible lograr su desalojo.
2. La falta de luz natural o artificial.
3. Condiciones atmosféricas inadecuadas o que pongan en peligro la integridad física de las y los jugadores.
4. Los demás factores que, a juicio razonable del juez, el veedor y el gestor deportivo consideren pertinentes.

Se considera causal de terminación forzosa, cuando durante el desarrollo del partido se presume una alineación irregular, como la suplantación ó la alineación de un jugador sancionado para esa fecha; en este caso el equipo infractor recibe la sanción establecida en la presente carta fundamental y las establecidas por el reglamento del deporte específico.

DEL CÓDIGO GENERAL DE PENAS Y SANCIONES

Las sanciones y suspensiones serán dispuestas por cada reglamento específico y las no contempladas serán definidas por el Tribunal Disciplinario.

La ofensa o injuria verbal contra cualquiera de los estamentos: directores - directoras, coordinadores - coordinadoras, jueces, árbitros, veedores - veedoras y demás personas vinculadas a la organización o ejecución de los juegos será sancionada con dos (2) fechas de suspensión. La reincidencia ocasionará la expulsión del Torneo.

*El (Los/las) jugador (es/as) reportados y reportadas por la organización que con su comportamiento afecten el normal desarrollo de un partido y sean expulsados del torneo**, NO** podrán participar en la siguiente versión de estos juegos, lo cual será comunicado mediante una resolución, con copia del informe a la Dirección Talento Humano de la Secretaría de Educación (SED).*

Cuando un equipo se retira del campo de juego por ir perdiendo o rehúsa a iniciar o continuar el partido, quedará automáticamente expulsado del torneo. El árbitro dará por finalizado el encuentro con un marcador en contra del equipo infractor según lo disponga el reglamento de cada modalidad deportiva.

Todo acto antideportivo, que se cometa al final de un partido o del torneo y que se escape a las posibilidades de sanción durante el mismo, será estudiado y penalizado por el Tribunal Disciplinario, quien informara de este hecho a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría de Educación del Distrito, el cual hará cumplir la sanción, en las fechas que se reporten y/o el próximo torneo en el que participe el equipo según el caso. Además, el Capitán - Capitana y el Delegado - Delegada y/o Entrenador - Entrenadora del equipo serán sancionados de acuerdo a la gravedad de la falta, que puede llegar a la expulsión del torneo para los casos de suplantación, registro irregular y entrega de datos falsos.

Se contemplarán las acciones cometidas durante veinte cuatro horas (24) después de finalizado el partido o el primer día hábil después de jugarse el partido.

Todo jugador o jugadora que sea descalificado o descalificada del terreno de juego queda automáticamente suspendido para actuar en el siguiente partido que dispute su equipo, sin perjuicio de las sanciones adicionales que el reglamento o el Tribunal Disciplinario estipule, de acuerdo con la gravedad de la falta cometida.

En el evento de presentarse que un jugador - jugadora acumule dos (2) amonestaciones sea sancionado - sancionada y suspendido - suspendida para jugar la próxima fecha y sea alineado - alineada para el siguiente juego, el jugador - jugadora será expulsado - expulsada del torneo y su equipo perderá el partido con el marcador estipulado según la modalidad deportiva, a favor del adversario. Si el marcador es superior se mantendrá el registrado en la planilla de juego para el equipo contrario y cero (0) para el infractor. Además, el capitán - capitana y el delegado - delegada o entrenador - entrenadora del equipo serán sancionados - sancionadas con una (1) fecha de suspensión cada uno - una en desarrollo de la programación deportiva.

Los delegados - delegadas y/o entrenadores - entrenadoras, capitanes - capitanas y jugadores - jugadoras deben llevar un estricto control de las amonestaciones para evitar inconvenientes por dificultades en la obtención de la información, aún si ésta no ha sido publicada en el boletín oficial de programación.

Las fechas de suspensión se cumplen en los partidos que sean programados y jugados por el equipo al cual pertenece el jugador sancionado. NO se considera cumplida cuando exista fecha de descanso para el equipo o en partidos aplazados. Tampoco se eliminan en fases clasificatorias, es decir, deben cumplirse en la siguiente fecha sin importar la fase que sea (grupos, cuartos, semifinal o final).

En caso de que un equipo gane por W.O. (no presentación de su contrincante) un partido, se considera como cumplida una fecha para el jugador que se encuentre sancionado.

En caso de que un equipo pierda por W.O. un partido, NO se considera como cumplida una fecha para el jugador que se encuentre sancionado.

Un jugador - jugadora o entrenador - entrenadora que esté en cumplimiento de suspensión no podrá dirigir ni permanecer en el banco de sustitutos (suplentes) de su equipo.

Las y los delegados - delegadas o capitanes - capitanas están en la obligación de suministrar al árbitro, veedores o directivos, el nombre de los miembros de la delegación que cometan infracciones. Así mismo deben colaborar, en los casos de dudas sobre la identidad de uno o varios jugadores - jugadoras, para que los implicados presenten su cédula u otro documento con foto que ayude a corroborar la identidad. Si se niegan a ello o suministran datos falsos, se harán acreedores a sanciones de acuerdo con la gravedad de la falta, que incluso podrán llegar a la expulsión del Torneo.

El equipo que suplante jugadores en los partidos del torneo, inscriba deportistas sin que estos llenen los requisitos para participar en el torneo, inscriba y dispute partidos con un jugador que no pertenezca a la entidad o presente los nombres de estos por otras personas aun estando inscritos en la planilla oficial de inscripción o de juego, o de igual forma adultere o falsifique documentos relacionados con el torneo será expulsado del mismo. Para efectos de clasificación, el equipo perderá por W.O. todos los partidos jugados o por disputar, y los puntos y las anotaciones le serán otorgados al equipo rival. De igual forma se sancionará al deportista de modalidad individual que cometa la misma falta.

Para todos los casos, en que el Tribunal Disciplinario decrete como sanción la expulsión del torneo, se enviará informe del hecho a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría de Educación.

El daño en las instalaciones o cosa ajena en forma premeditada, el uso de bebidas embriagantes, sustancias alucinógenas, estupefacientes o porte de armas en los campos deportivos, por parte del delegado-delegada, jugadores o barras serán causales de expulsión del torneo del deportista en las modalidades individuales y del equipo en las de conjunto o equipo.

Los actos de violencia, agresión física, riñas, lesiones contra árbitro, veedor, jugadores, espectadores o directivos, gresca generalizada, genera expulsión del jugador o del equipo del torneo con informe a la Dirección de Talento Humano de la Secretearía de Educación del Distrito Capital.

CAPÍTULO IX
DE LOS REGLAMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA DEPORTE

DEPORTES INDIVIDUALES

REGLAMENTO DE TENIS DE MESA

El torneo se realizará en fase distrital en la modalidad individual y en las ramas Femenina y Masculino.

La Organización se reserva el derecho de establecer el sistema de juego de acuerdo con el número total de jugadores inscritos.

Se juegan partidas de máximo tres (3) set de 11 puntos y el ganador será el jugador que gane dos (2) set.

La bola en el momento de servir debe estar en la palma de mano visible al árbitro y al contendor.

La bola debe ser lanzada al aire lo más vertical posible y a una altura mínima de 15 Centímetros. Si la bola al ser lanzada al aire no es tocada por la raqueta se cuenta como punto malo pues se considera que está en juego desde el momento que sale de la mano.

No se puede servir sobre la mesa, esto quiere decir que la mano que sostiene la bola debe estar atrás de la línea final de la mesa

El servicio es libre desde cualquier punto de la mesa del lado del servidor a cualquier punto de la mesa del lado del contendor.

Si en el momento de servir la bola toca la malla se repite el servicio, si toca de nuevo la malla se repite de nuevo el servicio y si esto ocurre varias veces no hay punto malo y el servicio se repetirá N VECES.

Si en la secuencia del juego la mesa es golpeada con la raqueta intencionalmente y la bola pasa normal no se considera como punto malo y en ningún momento se anulará el punto.

La o el jugador no podrá en ningún momento colocar o apoyar la mano contraria (la mano libre la cual no sostiene la raqueta) a la que sostiene la raqueta sobre la mesa.

La o el jugador no podrá empujar la mesa, esto quiere decir que la mesa no puede ser corrida de su sitio o de lo contrario se contará como punto malo así el jugador haya realizado una buena devolución.

La bola por accidente puede ser devuelta por cualquier jugador con alguna de las partes de la mano (dedos, nudillos etc.) siempre y cuando la raqueta este en contacto con la mano, pues se considera raqueta todas las partes de la mano hasta la muñeca. Esta norma es válida siempre y cuando la devolución de dicha jugada sea clara y limpia, esto quiere decir que no puede existir un doble golpe entre raqueta y mano.

Si un jugador o jugadora por accidente golpea una bola que ya es mala o sea que no ha pegado en su lado no se le cuenta como punto malo porque dicha bola ya es mala de su oponente.

Si un jugador o jugadora golpea la bola sin dejarla pegar en su lado (la golpea dentro o sobre la mesa) se contará como punto malo.

La o el jugador dejará golpear una sola vez la bola en su lado antes de devolverla hacia el lado contrario tanto en el momento de recibir un servicio como en la secuencia de juego, de lo contrario se contará como punto malo.

Si una bola se rompe en el momento de la secuencia de juego y esto afecta el comportamiento (trayectoria) de la bola el punto se anulará para realizar el cambio de bola.

No se puede gritar o celebrar una jugada hasta tanto no haya finalizado dicha jugada o secuencia de juego, de lo contrario se contará como punto malo pues se considera que por dicha actitud el oponente se ha desconcertado con tal comportamiento y ha efectuado una mala devolución.

El Torneo empleara el siguiente sistema de puntuación:

- Partida Ganado Dos (2) puntos
- Partida Perdido Jugando Un (1) punto.
- No presentación. Reducción, generar Falta Garantías, inmovilidad, alineación Irregular o retiro de la cancha W.O. Cero (0) puntos.

Cada participante debe utiliza obligatoriamente su raqueta de tenis de mesa y bola reglamentarias.

Si en la fase clasificatoria o en la fase final se presenta empate en puntos para definir un puesto, en el grupo, se aplicará el siguiente sistema:

b.1 Si el empate es en puntos obtenidos, se tiene en cuenta los ítems: d1; d2; d3; d4; d5; d6; d7; d8.
Si persiste el empate se aplica promedio ponderado en cada uno de los ítems

Para equipos pertenecientes a diferente grupo (Conformación desigual de los grupos)
c.1 Se aplica inicialmente promedio ponderado en puntos obtenidos (No. puntos obtenidos dividido entre No. partidos jugados). En caso de persistir el empate se aplica promedio ponderado a cada uno de los ítems: d1; d2; d3; d4; d5; d6; d7; d8.
d.1. Mayor set diferencia (Set a favor menos set en contra). Si continúa el empate,
d.2. Mayor puntos diferencia (puntos a favor menos puntos en contra). Si persiste el empate
d.3.Mayor set promedio (Dividiendo el número de set a favor entre el número de partidos) de persistir el empate.
d.4.Mayor puntos promedio (Dividiendo los puntos a favor entre el número de partidos) de persistir el empate.
d.5.Mayor set average (dividiendo el número de set a favor entre el número de puntos en contra)
d.6.Mayor puntos average (dividiendo el número puntos a favor entre el número de puntos en contra)
d.7.Mayor número de set a favor.
d.8.Menor número de set en contra.
d.9. Sorteo efectuado por la Dirección del Torneo en presencia de los delegados interesados

REGLAMENTO DE AJEDREZ

El torneo será realizará en fase distrital y en la rama femenina y masculina.

El torneo de ajedrez se realizará de acuerdo a la reglamentación vigente de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE) y acogida por la Federación Colombiana de Ajedrez y todas las establecidas en este reglamento.

Se jugará por el sistema suizo. El número de rondas dependerá del número de participantes y las fechas disponibles.

Todos los competidores deberán presentarse quince (15) minutos antes de la hora programada. El tiempo de espera será de quince (15) minutos después de la hora programada. Si transcurrido este tiempo el jugador no se hace presente pierde la partida por no presentación.

Por cada partida ganada se adjudicará (1) punto, por cada partida de empate (tablas) se dará medio punto (0,5) y por partida perdida o no presentación (0) puntos.

Si al concluir el campeonato se presentan empates en cualquier posición, se deberá resolver en su orden:
1. Acumulativo
2. Solkoff
3. La media.

El árbitro principal podrá imponer las penas del tiempo, pérdida y retiro del jugador o del

funcionario del certamen, según la gravedad de la falta.

REGLAMENTO DE MINI-TEJO

Se realizará en fase distrital y únicamente en la rama femenina, con un mínimo de 2 jugadoras por equipo y un suplente (opcional).

Pueden competir las jugadoras que calibren tejo al inicio de cada partido.

Cada participante debe llevar su propio tejo.

Se dará un tiempo de espera de cinco (5) minutos a los equipos, después del llamado por parte de los jueces. El equipo que no se presente en dicho tiempo pierde por no presentación.

No podrá haber cambio de jugadoras dentro del mismo partido. Tampoco de un equipo a otro así pertenezcan a la misma Institución Educativa respetando las planillas de inscripción inicial.

La deportista que estando inscrita en un equipo y participe en otro quedará expulsada del evento y el equipo perderá el partido donde ésta participe.

Las decisiones arbitrales son inapelables.

Las amonestaciones y sanciones son las que se encuentran en el reglamento federativo de mini tejo.

El sistema de juego se definirá de acuerdo al número de equipos inscritos y fechas programadas oficialmente.

REGLAMENTO DE TEJO

Se realizará en fase distrital y únicamente en la rama Masculina, con un mínimo de 2 jugadores por equipo y un suplente (opcional).

Cada participante debe llevar su propio tejo.

Se dará un tiempo de espera de cinco (5) minutos después del llamado de los equipos por parte de los jueces. El equipo que no se presente en dicho tiempo pierde por W.

No podrá haber cambio de jugadores dentro del mismo partido. Tampoco de un equipo a otro así pertenezcan a la misma Institución Educativa respetando las planillas de inscripción inicial.

El deportista que estando inscrito en un equipo y participe en otro quedara expulsado del evento y el equipo perderá el partido donde éste participe.

Las decisiones arbitrales son inapelables.

Las amonestaciones y sanciones son las que se encuentran en el reglamento federativo de tejo.

El sistema de juego se definirá de acuerdo al número de equipos inscritos.

REGLAMENTO DE BILLAR

El torneo se jugará en fase distrital, en las ramas Femenina (tres bandas) y Masculina (libres).

La Organización se reserva el derecho de establecer el sistema de juego de acuerdo con el número total de jugadores inscritos.

Cada deportista después de realizar su entrada debe alejarse de la mesa y esperar a que su contrincante termine su entrada.
El ábaco lo lleva cada jugador por gusto más no es una obligación.

Quien decreta que la partida finalizó o llegó a su fin es el juez, además de ser el único con el puntaje oficial del juego.

La tiza después de ser utilizada debe colocarse en las esquinas antes de seguir con la otra entrada o puede ser guardada en el bolsillo; no puede estar en las partes laterales de la mesa.

El Torneo empleara el siguiente sistema de puntuación:

1. Partida Ganada Dos (2) puntos
2. Partida Perdido Jugando Un (1) punto.
3. No presentación. Reducción, generar Falta Garantías, inmovilidad, alineación Irregular o retiro de la cancha W.O. (0) puntos.

Por seguridad todos los espectadores acompañantes deberán permanecer fuera del área de juego, ya que no se asume ningún tipo de responsabilidad por lesiones o accidentes que se presenten en el transcurso de las partidas. Las barras deben conservar buen comportamiento ya que su comportamiento puede perjudicar el desempeño del participante.
El ingreso de menores de edad está prohibido en estos establecimientos.

El uso del celular durante el desarrollo de la partida no será permitido, el jugador será sancionado con un llamado de atención del juez.

La organización no responde por la pérdida de objetos personales.

Para iniciar la partida el jugador debe estar en perfecto estado de sobriedad y presentarse VEINTE (20) minutos antes de la hora programada. Durante las partidas, los competidores no pueden consumir bebidas alcohólicas.

REGLAMENTO DE NATACIÓN

El torneo se realizará en rama Femenina y Masculina, para ser lanzada una prueba deben presentarse en la línea de partida, mínimo cinco (5) competidores.

El evento se regirá por la reglamentación promulgada por la Federación Colombiana de Atletismo.

Al momento de la competición, los atletas deben cumplir los requisitos de edad correspondientes a su categoría, así:

CATEGORIA A - (Hasta 30 años)	Nacidos desde el año 1992 en adelante
CATEGORIA B - (De 31 a 40 años	Nacidos entre el año 1982 y 1991
CATEGORIA C - (De 41 a 50 años)	Nacidos entre el año 1972 y 1981
CATEGORIA D - (Más de 50 años)	Nacidos en el año 1971 o antes

Y se competirá en las modalidades de:

NATACIÓN	**25 MTS LIBRE**
	50 MTS LIBRE
	100 MTS LIBRE
	25 MTS ESPALDA
	50 MTS ESPALDA
	100 MTS ESPALDA
	4 X 25 LIBRE MIXTO POR CAT.
	4 X 25 ESPALDA MIXTO POR CAT.
	4 X 50 LIBRE MIXTO POR CAT.
	4 X 50 ESPALDA MIXTO POR CAT.

Los y las participantes deberán presentarse con una (1) hora de anticipación a la hora programada para la respectiva prueba.

Cada deportista podrá participar en mínimo dos (2) y máximo en cuatro (4) pruebas, más los relevos. Las pruebas de relevo se organizarán el día de la competencia con los deportistas participantes y se organizarán de manera libre por categoría. Hay competencia siempre y cuando resulten dos equipos de relevos

Los escenarios y las fechas para las competencias serán publicados con anticipación por el Comité Organizador.

Los tres (3) primeros lugares por categoría se definirán por los mejores tiempos obtenidos en cada una de las pruebas.

No se permitirá que los deportistas se presenten a competir por un carril distinto al asignado por los jueces.

Los casos NO contemplados en el presente reglamento, serán resueltos por la Comité Organizador, según corresponda el caso.

REGLAMENTO DE ATLETISMO

El torneo se realizará en rama Femenina y Masculina, para ser lanzada una prueba deben presentarse en la línea de partida, mínimo cinco (5) competidores.

El evento se regirá por la reglamentación promulgada por la Federación Colombiana de Atletismo.

Al momento de la competición, los atletas deben cumplir los requisitos de edad correspondientes a su categoría, así:

CATEGORIA A - (Hasta 30 años)	Nacidos desde el año 1992 en adelante
CATEGORIA B - (De 31 a 40 años	Nacidos entre el año 1982 y 1991
CATEGORIA C - (De 41 a 50 años)	Nacidos entre el año 1972 y 1981
CATEGORIA D - (Más de 50 años)	Nacidos en el año 1971 o antes

Y se competirá en las modalidades de:

ATLETISMO	100 MTS
	200 MTS
	800 MTS
	1500 MTS
	3000 MTS
	5000 MTS
	SALTO LARGO
	IMPULSION BALA
	LANZAMIENTO DE DISCO
	RELEVO 4 X 100 MTS MIXTO X CAT.
	RELEVO 4 X 100 MTS FEM X CAT.
	RELEVO 4 X 100 MTS MASC X CAT.

Los y las participantes deberán presentarse con una (1) hora de anticipación a la hora programada para la respectiva prueba.

Cada deportista podrá participar en mínimo dos (2) y máximo en cuatro (4) pruebas, más los relevos. Las pruebas de relevo se organizarán el día de la competencia con los deportistas participantes y se organizarán de manera libre por categoría. Hay competencia siempre y cuando resulten dos equipos de relevos

Los tres (3) primeros lugares por categoría se definirán por los mejores tiempos obtenidos en cada una de las pruebas.

Los escenarios y las fechas para las competencias serán publicados con anticipación por el Comité Organizador.

No se permitirá que los deportistas se presenten a competir sin el número oficial entregado por los jueces.

Los casos NO contemplados en el presente reglamento, serán resueltos por la Comité Organizador, según corresponda el caso.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de mayo de 2022

COMITÉ DE DIRECCIÓN DISTRITAL

JUEGOS DISTRITALES – CLASIFICATORIOS A LOS JUEGOS NACIONALES DEL MAGISTERIO 2022

POR FAVOR TENGA EN CUENTA QUE…

1. Respete al contrario.
2. Salúdelo deportivamente, tanto si se gana como si se pierde.
3. Nunca responda a las provocaciones del contrario.
4. Respete las instalaciones deportivas.
5. Los partidos se juegan y se ganan o se pierden en el terreno de juego.
6. No pierda tiempo a propósito para conseguir ganar un partido.
7. Respete las decisiones del entrenador.
8. Evite protestar en los cambios. Es un menosprecio al compañero que lo sustituye.
9. Evite discutir con las y los compañeros.
10. Anime al compañero que falla.
11. En caso de lesión de un contrario, o cualquier otra circunstancia extradeportiva, no la aproveche para su beneficio.
12. Evite chocar. Es preferible no conseguir el marcador ideal que lesionar a un deportista.
13. No realice entradas por detrás. Son muy peligrosas.
14. En caso de recibir una entrada dura, acepte las disculpas del rival, si estas se producen.
15. Si el rival es muy inferior, no lo desprecie ni se ensañe con él.
16. Nunca le proteste al árbitro.
17. Jamás pida al árbitro que saque tarjeta a un contrario.

DECÁLOGO DEL JUEGO LIMPIO

1. Un marcador se puede remontar … una lesión NO
2. Sea modesto en la victoria
3. Mantenga la serenidad en la derrota
4. Reconozca los moritos y virtudes de los demás
5. Anime a su equipo sin ofender, al contrario
6. Respete el sentimiento del hincha
7. Cumpla estrictamente las normas y reglas del deporte
8. Respete y acate las decisiones de los árbitros
9. Hidrátese adecuadamente
10. Preséntese 15 minutos antes y realice calentamiento

DISPONGA SU CUERPO PARA REALIZAR ACTIVIDAD…UN EJEMPLO PARA SEGUIR….

	Ejercicios de Calentamiento	Duración (ancho de campo)
1	Carrera continua	4
2	Carrera de lado	*1
3	Carrera de lado cruzando piernas	*1
4	Carrera de espalda	1
5	-lanzar pierna adelante (cada 5 pasos)	1
6	Tocar 1 mano al suelo (cada 5 pasos)	1
7	Tocar 2 manos al suelo (cada 5 pasos)	1
8	Rodillas arriba	1
9	Talones atrás	1
10	Giro abductor (andando)	1
11	Saltos de cabeza (cada 5 pasos)	1
12	Pasos largos (amplitud)	1
13	Saltos cabeza + esprint corto (2m) (3-4 veces)	1
14	Esprints cortos (2m) + cambios dirección (3-4 veces)	2
15	Carrera espalda, media vuelta y esprint (20 m)	2
16	Skipping + esprint (10metros)	1
17	Esprints (20 m)	2
18	Andar pausadamente	2

Una vez finalizado el calentamiento, los jugadores se agruparán y realizarán estiramientos, cada uno trabajará los grupos musculares que considere más adecuados.

La duración de la fase de estiramientos será de unos 5-10 minutos.

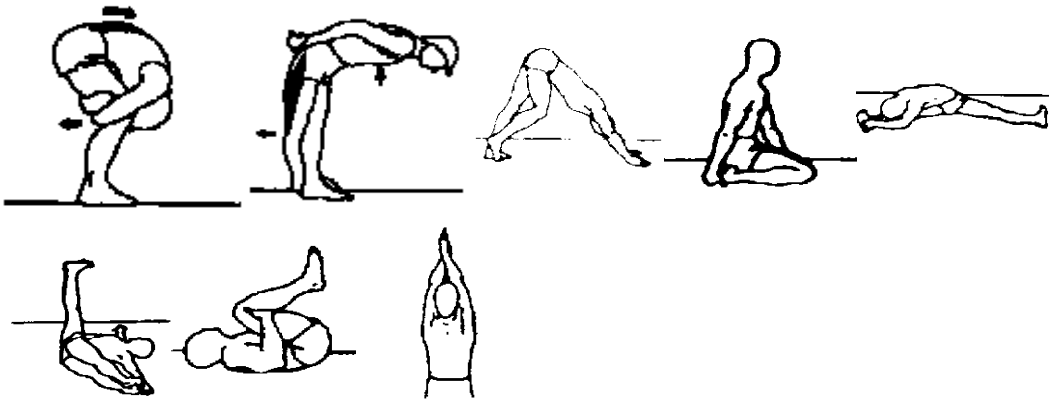

HIDRATESE ADECUADAMENTE…

1. En entrenamiento consuma líquido para adecuar el organismo a la hidratación.
2. Tomando una bebida energética obtiene:
3. Regular la sed con las necesidades de líquido.
4. Dar al músculo una fuente de carbohidratos.
5. Tomar bebidas entre 8 a 12 grados centígrados facilita la absorción.
6. Tome 2 a 4 vasos de líquido 2 a 4 horas antes del partido.
7. Tome un vaso de líquido 15 minutos antes del partido.
8. Durante el partido tome pequeñas cantidades de agua.
9. Después del partido durante las siguientes 5 horas siga tomando líquido para asegurar un estado óptimo de rehidratación.
10. NO CONSUMA LICOR ANTES, DURANTE Y DESPUES DEL PARTIDO